

LA ARQUEOLOGÍA COMO FACTOR DE DESARROLLO DEL TURISMO LOCAL

Clara Trigueros Boto¹

Resumen:

El patrimonio histórico y arqueológico que posee nuestro país es rico y abundante, lo que se corresponde con su intenso pasado y la importancia histórica de la que ha gozado a lo largo de los siglos. Para protegerlo es necesario llevar a cabo una serie de medidas que eviten su deterioro. Una de ellas es ponerlo en valor y con ello hacerlo visible mediante iniciativas turísticas. Por ello la arqueología puede ser una alternativa turística al tradicional turismo estival de sol y playa que está más arraigada en España.

Hay que poner el acento y hacer hincapié en la necesidad de valorar los yacimientos arqueológicos. De esta forma no solo se atrae turismo, un turismo cultural y más específico, que proporciona riqueza económica sino que además aporta una serie de beneficios a la población local. Entre las ventajas que existen están la custodia de los yacimientos arqueológicos y la garantía de su conservación. Además se produce la integración de los yacimientos en la personalidad de sus vecinos ya que al fomentar este tipo de turismo, los habitantes de una zona hacen suyo esos yacimientos, y con ello los conocimientos del pasado local.

Este proceso de transformación turística evita el olvido de los restos arqueológicos que es uno de los peores males de un yacimiento.

Palabras Clave: Arqueología, Turismo, Patrimonio, Cultura, Desarrollo

¹ claratriguerosboto@gmail.com

ARCHEOLOGY AS DEVELOPMENT OF LOCAL TOURISM

Abstract:

The historical and archaeological heritage that our country has, is rich and abundant, corresponding with its intense past and the historical importance that has enjoyed for centuries. To protect this, it is necessary to carry out a series of measures to avoid its deterioration. One of them is to put it in value, making it visible through tourism initiatives. That is why archaeology can be a tourist alternative to the traditional sun and beach summer holidays that are deeply rooted in Spain.

We should emphasise the need to assess this archaeological sites. In this way we do not only attract tourism, a cultural and more specific tourism which provides economic wealth. but we also provide a number of benefits to the local population. Among the standing advantages, we find the custody of the archaeological sites and the guarantee of its conservation. In addition, we have the integration of the sites in the personality of their neighbours, since promoting this type of tourism, the inhabitants of an area make their own these sites, and thus knowledge of the local past.

This tourist transformation process prevents the oblivion of the archaeological sites which is one of the worst things for these sites.

Key words: Archeology, Tourism, Heritage, Culture, Development

1. INTRODUCCIÓN: TURISMO Y ARQUEOLOGÍA

El turismo es uno de los sectores económicos más importantes de nuestro país pero en los últimos años se ha observado un cambio en la demanda turística. Este cambio se produce a partir de los años 80 mediante el despertar de una conciencia cultural (Martín, 2003: 158). El turismo es un mecanismo importante de intercambio cultural y encontramos en la actualidad una alternativa al tradicional de sol y playa y es el turismo cultural que engloba, entre otros, el turismo gastronómico, museístico, religioso, etc. pero también el llamado arqueoturismo, es decir, el turismo que se basa en los yacimientos y bienes arqueológicos. En definitiva, en el patrimonio arqueológico. Rathz afirmaba que la “arqueología es altamente educativa, intelectualmente agradable y posee un gran potencial como fuente de recursos turísticos” (1989).

Este patrimonio es la herencia recibida de nuestros antepasados que posee un carácter social, pues posee una serie de valores que pueden y deben ser disfrutados por el conjunto de la sociedad, ya sean turistas o población local. También un valor histórico ya que los yacimientos arqueológicos son el reflejo material del pasado de un pueblo a lo largo de la historia. Y por supuesto tiene un carácter identitario debido a que este patrimonio se identifica con la población de un lugar.

Además, nuestro país ha tenido un papel crucial en la historia de Europa a lo largo de los siglos, desde la prehistoria hasta la actualidad, por lo que, derivado de ello, posee un patrimonio histórico y cultural muy valioso y extenso. Como consecuencia de esto, España se encuentra en tercera posición en la Lista del Patrimonio Mundial con más monumentos y sitios declarados, solo por debajo de China e Italia.

Pero si queremos seguir disfrutando del patrimonio cultural e histórico es necesario protegerlo para que no desaparezca, pues su naturaleza es no generable, es decir, su destrucción es siempre irreversible (Navarro, 2016). Por ello existen normas y organismos nacionales e internacionales que velan por su defensa y custodia.

A nivel nacional contamos con la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español que establece mediante su Artículo 2 que es competencia de los poderes públicos “garantizar la conservación del patrimonio histórico español, así como promover el enriquecimiento del mismo y fomentar y tutelar el acceso de todos los ciudadanos a los bienes comprendidos en él”.

También se recoge esta obligación en todas las leyes autonómicas de nuestro país que comparten competencias con el Estado en la salvaguardia del patrimonio y se establece el concepto legal de Bien de Interés Cultural para garantizar dicha protección.

Además, existe legislación europea, como el Convenio Europeo para la Protección del Patrimonio Arqueológico hecho en La Valeta el 16 de enero de 1992. En él se establece la necesidad de “asegurar que la apertura al público de emplazamientos arqueológicos, especialmente cuando se requieran medidas de infraestructuras para la acogida de gran número de visitantes, no afecte negativamente al carácter arqueológico y científico de tales emplazamientos y de su entorno” (Consejo de Europa, 1992).

Encontramos también organizaciones internacionales que velan por la defensa del patrimonio. Entre ellas la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación y Diversificación, la Ciencia y la Cultura) que en 1972 celebró la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. En esta convención se establecía que la UNESCO debía ayudar a conservar, difundir, conservar y proteger el patrimonio universal, así uno de los mecanismos que posee esta organización es la Lista del Patrimonio Mundial donde se recogen aquellos lugares, naturales o culturales, que por

su carácter excepcional deben de ser protegidos por toda la humanidad. Pero además establecía la obligatoriedad de los Estados Miembros a asegurar la protección y difusión de estos bienes (UNESCO, 1972).

La propia OMT (Organización Mundial del Turismo) establecía en 1985 la llamada Carta del Turismo y Código del Turista donde se establecía que los estados tenían el deber de “proteger, en interés de las generaciones presentes y futuras, el medio ambiente turístico que, por ser al mismo tiempo un medio humano, natural, social y cultural, constituye el patrimonio de la humanidad entera” (OMT, 1985).

Otra organización clave en la protección del patrimonio es ICOMOS (International Council on Monuments and Sites) pues su labor es la de custodiar los bienes culturales y para ello ha realizado a lo largo de su historia una serie de cartas y recomendaciones sobre diferentes ámbitos del patrimonio cultural. Entre ellos se encuentra la Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico de 1990. En ella, se establece la necesidad de difundir el patrimonio arqueológico para preservarlo. En el Artículo 2 nos dice: “La participación activa de la población debe incluirse en las políticas de conservación del patrimonio arqueológico. Esta participación resulta esencial cada vez que el patrimonio de una población autóctona está en juego” (ICOMOS, 1990).

Asimismo encontramos documentos relativos a la relación entre turismo y patrimonio como el Código Ético Mundial para el Turismo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2001 “se concederá particular atención a la protección y a la rehabilitación de los monumentos, santuarios y museos, así como de los lugares de interés histórico o arqueológico, que deben estar ampliamente abiertos a la frecuentación turística” (ONU, 2001).

Sin olvidar la Carta Internacional de Turismo Cultural de 1999 y el Informe Mundial sobre Monumentos y Sitios en Peligro del año 2000, ambos de ICOMOS, donde advierte que el turismo puede ser un peligro también, ya que los malos comportamientos y la falta de respeto y consideración por lo expuesto en un yacimiento arqueológico puede conllevar un deterioro precoz y desmesurado del mismo. Basuras, desechos, consumo en masa, casetas y quioscos, aparcamientos, tiendas, hoteles, alcantarillado, contaminación acústica y visual son algunos de los factores que pueden dañar un lugar turístico (ICOMOS, 2000). Es necesario que el turismo no altere las costumbres, fiestas y tradiciones de la población local, sino que tenga en consideración su estilo de vida y contribuyan a mantenerla. De manera que los turistas “deben respetar el orden establecido en las esferas política, social, moral y religiosa y acatar las leyes y reglamentos en vigor” (OMT, 1985).

Pero ICOMOS pone el acento no solo en los turistas irrespetuosos con el patrimonio, sino en la industria turística y así establece:

En algunos países, la industria del turismo, intrínsecamente ligada a monumentos, barrios históricos y paisajes culturales, constituye al parecer la única razón para proteger monumentos, al menos en cuanto puedan ser considerados como lugares de interés. Un turismo comunitario moderado, podría tener, desde luego, efectos positivos en la preservación. Pero el turismo masivo, del que han sido víctimas en las últimas décadas paisajes culturales enteros, representa ante todo un peligro (ICOMOS, 2000).

Todos estos organismos establecen la obligación de salvaguardar este patrimonio y también se fijan qué administraciones son las competentes para llevarlo a cabo. Pero, ¿qué podemos aportar para defender este patrimonio?

Existe un modelo interdisciplinar que abarca diferentes factores sociales y ese es el turismo cultural, en nuestro caso el arqueoturismo. Este modelo viene dado precisamente por la necesidad y el deber de difundir el patrimonio cultural como herramienta para conservarlo.

Para integrar los yacimientos arqueológicos en el circuito turístico es preciso ponerlos en valor. Esto se obtiene a través de una buena gestión del patrimonio que constituyen los sitios arqueológicos mediante la administración de los recursos. La gestión patrimonial trata de transformar los bienes culturales pasivos en elementos activos y así obtener unos ingresos económicos que contribuyan a su conservación. En el Código Ético Mundial para el Turismo se insistía en este punto: “Los recursos procedentes de la frecuentación de los sitios y monumentos de interés cultural habrían de asignarse preferentemente, al menos en parte, al mantenimiento, a la protección, a la mejora y al enriquecimiento de ese patrimonio” (ONU, 2001).

En definitiva, debemos establecer un equilibrio entre la explotación de los recursos arqueológicos y su conservación obteniendo resultados positivos y minimizando el impacto negativo. Se trata de obtener una relación simbiótica donde el turismo aporte los recursos necesarios para la protección y conservación del patrimonio arqueológico y la arqueología proporcione riqueza cultural e histórica a sus visitantes y crear alternativas económicas para la población local. Pero hay que tener cuidado pues no es tarea fácil y en ocasiones llega a confundirse la gestión del patrimonio con la gestión para el ocio y el turismo (Grande, 2001: 18).

Como se dice en la Carta Internacional sobre Turismo Cultural “el turismo puede captar los aspectos económicos del patrimonio y aprovecharlos para su conservación generando fondos, educando a la comunidad e influyendo en su política [...] y puede ser un importante factor de desarrollo cuando se gestiona adecuadamente” (ICOMOS, 1999).

2. GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

No obstante, para saber cómo poner en valor el patrimonio arqueológico hay que tener en cuenta las características propias del mismo ya que varían con respecto a otros bienes culturales.

Son zonas que se encuentran normalmente soterradas permaneciendo invisibles a veces. Ello conlleva que en ocasiones se sitúen en campos agrícolas cuya explotación haya o pueda llegar a dañar el mismo. En caso de que sea zona urbana, el problema es el mismo o peor si cabe, ya que será necesario integrar el yacimiento arqueológico a la modernidad de la ciudad con lo que ello conlleva: construcciones de metro, tuberías de alcantarillado, electricidad, aparcamientos, etc. (ICOMOS, 2000). Sin olvidar otros tipos de yacimientos arqueológicos que son las que se encuentran en cuevas y abrigos, cuya accesibilidad es compleja o más difícil todavía, los yacimientos subacuáticos, que implican no solo extremar las medidas de seguridad derivadas del medio acuático sino unos especialistas buceadores, preparación y entrenamiento previo, etc.

El turismo arqueológico puede provocar un aumento del flujo de visitantes en una localidad produciéndose así un incremento de los recursos socio-económicos. Lo que hace, por lo tanto, que los habitantes de una zona deseen proteger su patrimonio

arqueológico y se integren así en el deseo de conservación, para mantener una estabilidad en la zona. Si un pueblo no sabe qué patrimonio cultural posee no podrá preservarlo, pero si lo conoce y lo respeta podrá llegar a colaborar de manera directa o indirecta en su protección.

Estamos hablando además de turismo, que es un sector económico importante, que mueve al año mucho dinero e implica a muchos agentes sociales. Por lo tanto, tampoco podemos hablar a la ligera del producto turístico que se ofrece. El turismo cultural abarca aquellos “movimientos de personas para satisfacer la humana necesidad de diversidad, orientados a elevar el nivel cultural del individuo, facilitando nuevos conocimientos, experiencias y encuentros” (OMT, 1985). Por lo tanto los turistas tienen unos derechos entre los que se encuentra el de obtener una experiencia optima de la visita. “Los turistas tienen una mayor formación y preparación, que se traduce en exigencias, y en la demanda de productos más elaborados” (Martín, 2003: 159). Por ello, en la gestión se ha de prever la necesidad de maximizar la calidad del itinerario.

Dentro del plan de gestión se pueden establecer una serie de puntos que a continuación se detallan.

1. Aplicación de las normas jurídicas

En numerosas ocasiones, el patrimonio cultural, y arqueológico en este caso, no se protege tal y como se recogen en las leyes nacionales, autonómicas y locales. Es decir, se está produciendo una negligencia por parte de la administración que derivan de la falta de aplicación de la legislación y provocan la pérdida y olvido del patrimonio cultural local así como el expolio. Es necesario, pues, aplicar las leyes y por tanto proteger los bienes patrimoniales de manera eficaz.

Imagen 1. A la izquierda los trabajos de excavación de una necrópolis islámica y un edificio romano. Situado en la zona arqueológica llamada Gran Sol (Rincón de la Victoria, Málaga). A la derecha estado actual del yacimiento. Sin vallar, sin protección, con malas hierbas y basuras arrojadas, sin señalar.



Fuente: Imagen de la izquierda: Juan Bautista Escaño Salado. Arqueología y Patrimonio. Imagen de la derecha: Clara Trigueros Boto

2. Apoyo de las instituciones y de las administraciones públicas

Relacionado con lo anterior, las autoridades públicas son las encargadas en primer término de salvaguardar el patrimonio, por lo tanto, es necesario que estas tengan un papel activo en su custodia y sean ellas las que promuevan la gestión de los sitios arqueológicos, pues en último término, esto nos beneficia a todos siendo esa su función primordial.

3. Apoyo de la población local

Al igual que es necesario tener el apoyo de las administraciones públicas es igualmente sustancial la ayuda de la población. Es importante establecer una relación entre el patrimonio y la población local, pues los sitios arqueológicos no se pueden mantener sin los ciudadanos y estos se pueden beneficiar, económica y culturalmente, de los yacimientos arqueológicos. “La interpretación y presentación de los programas debería proporcionar un alto nivel de conciencia pública y el soporte necesario para la supervivencia del Patrimonio natural y cultural a largo plazo” (ICOMOS, 1999).

Dentro del plan de búsqueda de apoyo local entran la educación y la difusión que más tarde veremos.

4. Tareas de investigación arqueológica

Por supuesto es vital que se fomenten y se mantengan al día las investigaciones arqueológicas e históricas de los yacimientos y que estos se vayan actualizando así como las técnicas arqueológicas que, con los avances, van logrando un menor impacto en el yacimiento, a pesar de que hay que tener en cuenta de que la arqueología significa destrucción. Para ello se requiere la aportación del ámbito universitario que es un motor importante en la investigación y creación de nuevas tesis.

5. Puesta en valor de los restos arqueológicos y musealización

Hay que llevar a cabo un programa de revalorización del sitio arqueológico que implique la creación de un museo o centro de interpretación anexo o cercano al yacimiento. Dicho centro, que arquitectónicamente no debe romper con el entorno, puede llegar a ser un lugar de recepción y concentración de visitantes, que contenga un lugar de descanso y refrigerio, de explicación de los yacimientos arqueológicos (mediante el uso de videos documentales, paneles informativos o la colaboración de guías y comisarios), de exposición de los restos materiales allí encontrados o de reproducciones de los mismos (en caso de no poder contar con los originales), y de realización de talleres y actividades por parte de los visitantes, sobre todo niños y jóvenes.

La musealización es un factor importante pues implica poder difundir un mayor conocimiento que si no lo hubiese, basándose en un discurso informativo y los restos materiales.

Imagen 2. Centro de Interpretación del Teatro Romano (Málaga).



Fuente: lastresmalagas.blogspot.com.es

6. Tareas de adecuación y protección de los recursos arqueológicos

Se ha de realizar un proyecto de adecuación del yacimiento que transforme este en un lugar visitable para los turistas. Esto implica un plan de conservación que tenga en cuenta la erosión que puede producirse por parte de la presencia humana continuada en un sitio arqueológico. Todo debe tenerse en cuenta y si fuese inevitable se deberá reducir el número de visitantes para proteger el patrimonio arqueológico.

Es necesario proteger el yacimiento de los turistas. Puede parecer una contradicción, pues estamos intentando incentivar el turismo arqueológico, sin embargo, si no se realiza con un plan de gestión adecuado este mismo turismo puede ser la causa de su deterioro o desaparición. Por lo tanto, tal y como indica el Informe Mundial sobre Monumentos y Sitios en Peligro de ICOMOS hay que llevar a cabo una serie de respuestas que nosotros consideramos necesarias que deben ser anticipadas por los gestores culturales. Entre las medidas que encontramos están las de “anticipar y controlar los efectos del turismo sobre el patrimonio” y “establecer y promover un código de ética en la industria turística respecto a los sitios patrimoniales” (ICOMOS, 2000).

7. Acceso al patrimonio arqueológico

Anteriormente se ha dicho que los turistas tienen una serie de derechos. Entre ellos están el de su propia seguridad en las visitas turísticas. Por ello, y aunque algunos yacimientos arqueológicos tengan problemas de acceso (ya sea por encontrarse en zonas de difícil entrada o bajo el agua) hay que garantizar la protección personal de los visitantes, de modo que los caminos y accesos a los yacimientos se tienen que hacer con total seguridad y sin correr riesgos para lo cual cuando sea necesario llevarán vestimenta y cascos especiales cuando se crea conveniente.

Otro tipo de medidas a tener en cuenta es la posibilidad de acceder a los mismos a personas con problemas de movilidad. Por lo tanto, cuando fuese posible se construirán ascensores o rampas para personas en sillas de ruedas, muletas o simplemente movilidad reducida.

Imagen 3. Rampas de acceso al Teatro Romano (Málaga). En este caso las personas con movilidad reducida no pueden acceder a la totalidad del teatro, por lo que habría que mejorar su accesibilidad.



Fuente: enmiscrptorium.com

En este punto, habría que tener en cuenta los yacimientos subacuáticos. Estos implican una dificultad añadida y es el medio en que se encuentra: el agua. Esto significa que los visitantes deberán tener unas nociones mínimas de buceo así como el personal que los acompañarían hasta el yacimiento. Se trata de adaptar las medidas de seguridad al medio acuático.

8. Señalización, señalética y mensajería

Es importante en primer lugar que sea fácil encontrar los yacimientos. Que se llegue a una localidad y esté bien señalizado. Si queremos atraer a los turistas estos deben poder llegar sin problemas hasta los yacimientos.

Imagen 4. Señalización de los yacimientos de los Dólmenes de Antequera (Málaga).



Fuente: Ayuntamiento de Antequera

También debe existir la mensajería dentro del yacimiento donde se exponga la información necesaria para entender qué se está viendo. El mensaje tiene que ser claro, conciso y preciso reflejándose la información sin llegar a ser abrumador. En ocasiones los turistas se ven sometidos a charlas densas e interminables que poco tienen que ver con unas vacaciones culturales (Martín, 2003: 159). Lo que hay que hacer es captar la atención del visitante.

Además, los mensajes deberán estar recogidos no solo en el idioma local, sino en otras lenguas, que representen a un mayor número de turistas. En nuestro país suelen ser el inglés, francés, alemán e italiano. Pero no solo eso, sino que debería recogerse el mensaje en el idioma braille de modo que no se discrimine a las personas invidentes. También sería interesante adoptar un discurso adaptado a niños.

Imagen 5. Mensajería inexistente en el yacimiento romano de Torre de Benagalbón (Rincón de la Victoria, Málaga).



Fuente: Clara Trigueros Boto

Para todo esto, son útiles los códigos QR que mediante aplicación de Smartphone se pueda acceder a la información en otros idiomas o las placas transparentes de modo que la mensajería no oculte los restos materiales expuestos provocando un impacto negativo en el entorno.

9. Promoción

Para poner en valor un yacimiento hace falta visibilidad. Esto se consigue mediante la presencia en ferias de turismo donde se fomente la visita a los yacimientos arqueológicos. La más conocida en nuestro país y que supone una exposición a nivel nacional e internacional de todo tipo de localidades es FITUR (Feria Internacional del Turismo).

También es posible crear además rutas arqueoturísticas. Existen empresas dedicadas al fomento de rutas de este tipo para acercar a los turistas un conjunto de yacimientos que tengan relación ya sea porque estén en un mismo término municipal o bien porque sean contemporáneas entre sí y con ello tengan características comunes.

La población local suele implicarse también en la promoción de modo que se adaptan al nuevo contexto mediante la creación de souvenirs, menús adaptados en la hostelería, artesanía local, etc.

Un punto importante en la promoción es el uso de Internet. Es necesario tener visibilidad en la red y que encontremos información útil de acceso, horario, servicios, etc. mediante una página web, portales turísticos y culturales y redes sociales.

10. Difusión y educación

Ya se ha hecho hincapié en la difusión en los puntos anteriores. No obstante, es importante la divulgación entre los más pequeños (niños y adolescentes) y es que son ellos los que perpetuarán este legado en el futuro. Por ello será necesaria la creación de programas educativos, colaboraciones con colegios e institutos, talleres infantiles y actividades adaptadas a ellos donde se les enseñe lo que en el yacimiento pasaba pero también la actividad profesional del arqueólogo o guía. “Los programas educativos y de interpretación del Patrimonio [...] deberían promover el conocimiento y el respeto de su patrimonio, animando a los hombres y mujeres de la comunidad a interesarse en el cuidado y la conservación del mismo” (ICOMOS, 1999).

Imagen 6: Actividades y talleres educativos desarrollados por el yacimiento arqueológico de la Araña (Málaga).



Fuente: Asociación Arqueológica Yacimiento de la Araña (Málaga)

11. Uso de nuevas tecnologías

Hoy en día no se puede aplicar un modelo de gestión turística cultural sin el uso de los nuevos equipos tecnológicos. Esto son los videos donde poder ver documentales explicativos del yacimiento o descubrimiento del mismo. También códigos los QR que hemos mencionado anteriormente y que permiten que el discurso que se quiere dar al visitante este contenido en una imagen y sean ellos los que obtengan la información mediante sus dispositivos móviles. Asimismo se pueden usar otros tipos de aplicaciones creadas expresamente para un yacimiento o conjunto de yacimientos.

Además, se está comenzando a utilizar la realidad aumentada en el mundo cultural y es muy interesante poder aplicarla a un yacimiento arqueológico. Proporciona una visión más completa al visitante y puede hacerle comprender de una forma más visual lo que en el lugar acontecía.

Sin olvidar algunos programas que si los usamos en nuestra vida cotidiana a veces se nos olvida que pueden utilizarse en un centro interpretativo como es el uso de PowerPoint o presentaciones que son fácilmente adaptables a diferentes grupos de visitantes, y que no ocupan un lugar fijo.

3. BENEFICIOS DEL TURISMO ARQUEOLÓGICO

1. Conservación de los yacimientos

Ya hemos anticipado algunas beneficios que puede proporcionar este turismo y que en definitiva va a ser los mismos que se obtienen del turismo tradicional solo que adaptados al mundo cultural y arqueológico.

En primer lugar y el que venimos insistiendo es la garantización de la preservación de los bienes patrimoniales. Como decía Rathz “el público interesado e informado no destruye su propio pasado” (1989:165). La visita del turista a los restos arqueológicos debe aportar la comprensión de la necesidad de su protección. Para ello se debe establecer una conservación plena así como mantener la autenticidad de los yacimientos ya que, en primer lugar estamos hablando de un patrimonio cultural protegido por la legalidad, y en segundo lugar esa autenticidad va a ser el motivo turístico por el que es visitado. No se debe modificar el patrimonio en beneficio del incremento de turistas y visitantes, sino el modelo de gestión del mismo.

Como hemos dicho al principio, una buena gestión implica que parte de los ingresos que se obtengan de las visitas turísticas reviertan en la protección y conservación de los yacimientos arqueológicos. E implica a diferentes actores: turistas, que tienen derechos pero también deberes, siendo lo básico un comportamiento cívico ante el entorno; la población local que debe involucrarse de manera activa en la defensa de esos bienes pues en primer término su patrimonio, y porque les va a favorecer económica y socialmente; la administración pública que tiene que velar por la aplicación de las leyes; y los agentes culturales que se encargarán de poner en valor el yacimiento o sitio arqueológico.

2. Creación de empleo

Con un nuevo incentivo turístico se produce un fomento de la empleabilidad. Es decir, las nuevas necesidades turísticas hacen surgir nuevos puestos de trabajos entre los que encontramos arqueólogos que trabajen en el yacimiento, investiguen y proporcionen nuevos datos sobre el mismo. La labor del arqueólogo conlleva un equipo interdisciplinar que variará dependiendo de la naturaleza del yacimiento y su enmarque cronológico pero que cuentan con conservadores, historiadores, geólogos, etc.

Se crearán también puestos de trabajos de guías turísticos que tendrán que tener diferentes motivaciones como son el conocimiento de varias lenguas, conocimiento del yacimiento y el contexto histórico del mismo y también una visión pedagógica, de modo que sepan trasladar dichos conocimientos a los visitantes de una forma clara y nítida.

También personal de museo que ha de tener las mismas características que los guías, es decir, conocimiento de idiomas para la recepción y explicación de las nociones básicas del museo, conocimiento del entorno así como dotes en administración. Sin olvidar a los animadores socioculturales que son los encargados de llevar a cabo las actividades, los talleres y los juegos educativos.

Y por supuesto los gestores culturales, que son los que deben llevar a cabo un plan de gestión y administración de los bienes culturales con un estudio del patrimonio para que haya un equilibrio entre el turismo y el patrimonio. Estos deben conocer el elemento

patrimonial que se gestiona, dirección de recursos humanos y marketing cultural (Tiburcio, 2016).

3. Rompe la estacionalidad turística

Los destinos de sol y playa poseen una marcada estacionalidad y en los meses de invierno su demanda cae llegando a la denominada temporada baja. Pero si se desarrolla un turismo cultural en una localidad determinada, las visitas turísticas no dependerán de la época del año ni de la meteorología. Aportando así un flujo constante de turistas a lo largo del año.

4. CONCLUSIONES

El patrimonio cultural es un bien universal y todos tenemos el deber de protegerlo para que las generaciones futuras puedan disfrutar y aprender de lo que nos aporta. Pero para ello hay que tomar una serie de medidas entre las que se encuentra la difusión y educación. Una manera de difundirlo y hacerlo visible es permitiendo el acceso al gran público o lo que es lo mismo introducirlo a la red turística. Con esta acción conseguimos un nuevo flujo turístico independiente del turismo estacional; que el bien patrimonial se dé a conocer; los visitantes traen consigo un poder adquisitivo y unas necesidades que pueden ser aliviadas por el comercio, la industria y los servicios locales provocando una nueva fuente de ingresos en la población local; también se crean puestos de trabajos directos relacionados con el patrimonio como son investigadores, arqueólogos, conservadores, guías, animadores, personal de museo y gestores culturales; dichos turistas también reportan ingresos al patrimonio lo que se traduce en recursos económicos para conservarlos y custodiarlos.

En definitiva, la buena gestión del patrimonio cultural puede provocar una serie de repercusiones positivas en el patrimonio arqueológico y en la población local, de modo que hay que trabajar para lograrlo. La conservación del patrimonio nos beneficia a todos.

BIBLIOGRAFÍA

- Grande, J. (2001). Análisis de la Oferta de Turismo Cultural en España. *Estudios Turísticos*. España, Ministerio de Economía y Competitividad.
- ICOMOS (1999). *Carta Internacional sobre Turismo Cultural. La gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo*. Recuperado de http://www.icomos.org/charters/tourism_sp.pdf
- ICOMOS (2000). *Informe Mundial sobre Monumentos y Sitios en Peligro*. Recuperado de http://www.icomos.org/risk/world_report/2000/intro_spa.htm
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE de 26 de junio). Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12534-consolidado.pdf>
- Martín, B. (2003). Nuevos turistas en busca de un nuevo producto: el patrimonio cultural. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 1(2), 155-160.

- Navarro, F. (2016). *¿Qué es el patrimonio? ¿Existen diferentes tipos?* MOOC Educación y Museos, Murcia, España.
- OMT (1985). *Carta del Turismo y Código del Turista*. Recuperado de <http://www.apiepr.org/files/carta-codigo-turista.pdf>
- ONU (2001). *Código Ético Mundial para el Turismo*. Recuperado de <http://dtxtq4w60xqpw.cloudfront.net/sites/all/files/docpdf/gcetbrochureglobalcodees.pdf>
- Rathz, P. (1989). *Convite á arqueología*. Imago, Rio de Janeiro.
- Tiburcio, E. (2016). *¿Quién decide qué es patrimonio y cómo se gestiona?* MOOC Educación y Museos. Murcia, España.
- UNESCO (1999). *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*. Recuperado de <http://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>